

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA, DE 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008, POR LA QUE SE AUTORIZA EL SIGUIENTE PLAN DE SUELTA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBOFILIA CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA DE PICHONES DE OTOÑO 2008**

Visto el expediente de referencia, considerando lo dispuesto en el informe- propuesta del Servicio de Sanidad Animal y Laboratorio y teniendo en cuenta los siguientes;

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 19 de noviembre de 2008, el Presidente de la Federación Canaria de Colombofilia, presenta escrito solicitando autorización para la celebración de "La Suelta de la campaña de Pichones de Otoño de 2008

**SEGUNDO.-** Junto con el escrito de solicitud se presenta la relación de las fechas y localizaciones de celebración de las sueltas comenzando el 18 de noviembre de 2008 al 17 de enero de 2009

**TERCERO.-** Los planes de vuelos presentados por las Federaciones insulares de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife, La Palma y La Gomera inscritas a la Federación Canaria de Colombofilia a efecto de autorización, son los siguientes:

**Isla de Gran Canaria:**

Puntos de Suelta	Fecha de Suelta
2 Suetas de entrenamiento Sardina – Agaete	Del 18/11/08 al 25/11/08
2 Suetas de entrenamiento Arinaga – Juan Grande	
Entrenamientos Altamar 20 – 40 – 65 Kms en dirección a Santa Cruz de Tenerife	Del 23/11/08 al 07/12/08
1 Suelta de Santa Cruz de Tenerife (Muelle o Piconera)	El 07/12/08
1 Suelta de Morro Jable – Gran Tarajal	El 07/12/08
1 Suelta de Puerto de la Cruz	El 14/12/08
1 Suelta de Tarajalejo – Gran Tarajal	El 14/12/08
1 Suelta de Puerto del Rosario (Muelle)	El 21/12/08
1 Suelta de Santa Cruz de la Palma – Garafía	Del 20/12/08 al 17/01/09
1 Suelta de Arrecife – Puerto del Carmen	

**Isla de Fuerteventura:**

Puntos de Suelta	Fecha de Suelta
1 Suelta de entrenamiento Pto. Rosario- Gran Tarajal 1 Suelta de entrenamiento Pto. Rosario- Morrojable 1 Suelta de entrenamiento Pto. Rosario- Corralejo	Del 18/11/08 al 30/11/08
2 Sueltas de Gran Canaria 1 Suelta de Santa Cruz de Tenerife 1 Suelta de La Gomera 1 Suelta de Santa Cruz de La Palma	Del 06/12/08 al 15/12/08 El 22/12/08 El 29/12/08 Del 07/01/09 al 17/01/09

**Isla de Lanzarote:**

Puntos de Suelta	Fecha de Suelta
1 Suelta de entrenamiento Arrecife - Orzola 1 Suelta de entrenamiento Arrecife Playa Blanca	Del 18/11/08 al 27/11/08
3 Sueltas de Fuerteventura 1 Sueltas de Santa Cruz de Tenerife 1 Suelta de Gran Canaria 1 Suelta de Santa Cruz de La Palma	Del 04/12/08 al 14/12/08 El 05/01/09 Del 20/12/08 al 29/12/09 El 12/01/09

**Isla de Tenerife:**

Puntos de Suelta	Fecha de Suelta
1 Suelta de entrenamiento Sta. Cruz - Pto de la Cruz 1 Suelta de entrenamiento Sta Cruz- Los Cristianos 1 Suelta de entrenamiento Pto de la Cruz - Los Cristianos	Del 18/11/08 al 30/11/08 Del 8/11/08 al 30/11/08
Entrenamientos altamar 20 - 40- 70 Km en dirección a Gran Canaria	Del 05/12/08 al 10/12/08
2 Sueltas de Gran Canaria (Muelle) 2 Sueltas de Fuerteventura 2 Suelta de Arrecife	Del 17/12/08 al 30/12/08 El 02/01/08 al 15/01/09 El 22/01/09

**Isla de La Palma:**

Puntos de Suelta	Fecha de Suelta
1 Suelta de entrenamiento Sta. Cruz - Valle de Aridane 1 Suelta de entrenamiento Sta Cruz- Garafia	Del 18/11/08 al 28/11/08

Entrenamientos altamar 30 – 60 Km en dirección a La Gomera	Del 02/12/08 al 10/12/08
1 Suelta de La Gomera	El 17/12/08
1 Suelas de Agulo (La Gomera)	El 24/12/08
1 Suelta de Santa Cruz de Tenerife	El 30/12/08
1 Suelta de Gran Canaria	El 07/01/09
1 Suelta de Fuerteventura	El 17/01/09

Isla de La Gomera:

Puntos de Suelta	Fecha de Suelta
1 Suelta de entrenamiento S.S Gomera – Playa Santiago	Del 18/11/08 al 26/11/08
1 Suelta de entrenamiento S.S Gomera - Agulo	
1 Suelta de Los Cristianos (Tenerife)	El 07/12/08
1 Suelas de Santa Cruz de Tenerife	El 14/12/08
1 Suelta de Puerto de la Cruz (Tenerife)	El 21/12/08
1 Suelta de Gran Canaria	El 28/12/08
1 Suelta de Fuerteventura	Del 03/01/08 al 17/01/09

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El órgano competente en materia de sanidad animal para conceder la autorización de ferias, exposiciones, concursos y certámenes ganaderos es la Dirección General de Ganadería, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.2, letra C) apartado i) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, aprobado por el Decreto 31/2007, de 5 de febrero.

**SEGUNDO.-** La Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, estableció una serie de medidas específicas de protección en relación con la Influenza Aviar, disponiendo en su artículo 5, apartado 2, párrafo 1º, la prohibición en las zonas del territorio nacional distintas de los municipios del anexo II, incluyendo a la Comunidad Autónoma de Canarias, al no figurar en el citado anexo, de la presencia de aves de corral y otro tipo de aves cautivas en los

centros de concentración de animales definidos en el artículo 3.7 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, incluyendo los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales, dentro de las cuales se englobaría, cualquier concentración de aves de corral y otro tipo de aves cautivas al aire libre, incluyendo la suelta de palomas. Dicho precepto señala que, no obstante, la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en materia de Sanidad Animal podrá autorizar la concentración de aves de corral y otras aves cautivas siempre que se efectúe una evaluación del riesgo que dé un resultado favorable.

**TERCERO.-** Una vez evaluados los distintos factores de riesgo epizooticos respecto a la Influenza Aviar y siguiendo el Plan reforzado de vigilancia y control de la Influenza Aviar tanto en aves de corral como en aves silvestres implantado en esta Comunidad, con resultados analíticos negativos a la presencia de la enfermedad, se concluye que no existen antecedentes que hagan sospechar la presencia de la misma. Por lo tanto, se considera como favorable la evaluación del riesgo, siempre y cuando se mantengan las actuales condiciones epidemiológicas. Todo ello en relación con lo establecido en artículo 3 de la Orden APA citada, que no considera a la Comunidad Autónoma de Canarias como zona de especial riesgo de introducción de Influenza Aviar.

Por todo lo anteriormente expuesto y en uso de las competencias que tengo legalmente atribuidas;

**RESUELVO:**

**Único:** Autorizar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la celebración del calendario de sueltas de la "Campaña de Pichones de Otoño 2008" a solicitud de la Federación Canaria de Colombofilia, conforme al calendario que se determina en el antecedente tercero de la presente resolución, siempre y cuando subsistan las actuales circunstancias sanitarias y no se produzcan cambios en la situación epizootica de la Influenza Aviar o alteraciones de las rutas migratorias habituales de las aves silvestres y sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones legalmente establecidas y de la obtención del resto de autorizaciones preceptivas.

Notifíquese la presente resolución al interesado, con la advertencia de que la misma no pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previo requerimiento, en su caso, a la Administración Pública autora del acto en los plazos y forma señalados en el citado artículo, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife a 20 de noviembre de 2008

  
**EL DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA**  
  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación  
**ALFREDO ALFERIO HERNÁNDEZ**